



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: miércoles, 11 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

RECTIFICACIÓN ERROR BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Habiéndose publicado en el BOP nº 44, de fecha 5 de marzo de 2026, las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de un auxiliar administrativo, para este Ayuntamiento de Tórtola de Henares, mediante sistema de concurso-oposición, expte. 525/2025, se procede a rectificar un error detectado en la base 10.4.A.

Donde dice "10.4.A – EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 10 puntos).

Se valorarán únicamente los servicios prestados en plazas de Auxiliar-Administrativo, con nombramiento como personal funcionario, ya sea con carácter temporal o definitivo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, en una administración local. Se puntuará a razón de 0,6 punto por cada treinta días trabajados."

Debe decir: 10.4.A – EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 10 puntos).

Se valorarán únicamente los servicios prestados en plazas de Auxiliar-Administrativo, con nombramiento como personal funcionario y laboral, ya sea con carácter temporal o definitivo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, en una administración local. Se puntuará a razón de 0,6 punto por cada treinta días trabajados.

En Tórtola de Henares, a 9 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Ana Isabel Monge
Álvarez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 6601d4e7d57422541a9bfd012576bf844e05c781